

INT

Expte: 104/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Comunicación de Concesión de Ayuda por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias que figura en el expediente de Gestiona 8219/2022 para la actuación de "BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA POSIBLE FOSA COMÚN CON VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".

Visto el compromiso de aportación por parte de la FEMP por importe de 6.000 euros, de un proyecto de 14.319,14 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 1/2023 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
33499.22706 Estudios y Trabajos Técnicos Memoria Democrática	6.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
466 Transf.corrientes de otras entidades que agrupen municipios	6.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2023/3/GG/1	III PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA 2022-2023	FEMP AYUNTAMIENTO	6.000,00 8.319,14

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

